

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**1973** *Corrección de errores del Real Decreto 727/2017, de 21 de julio, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos y de su Consejo General.*

Advertidos errores en el Real Decreto 727/2017, de 21 de julio, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos y de su Consejo General, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 6 de septiembre de 2017, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 87335, último párrafo, fórmula promulgatoria, donde dice: «... a propuesta de la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente...», debe decir: «... a propuesta de la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente...».

En la página 87339, artículo 9.g), donde dice: «... en el artículo 29.3.c de estos Estatutos.», debe decir: «... en el artículo 28.3.c) de estos Estatutos.».

En la página 87345, artículo 18.1.a).3.<sup>a</sup>, donde dice: «... en el artículo 34 de estos Estatutos.», debe decir: «... en el artículo 33 de estos Estatutos.».

En la página 87348, artículo 25.1, donde dice: «... en los artículos 51 y 52 de estos Estatutos Generales...», debe decir: «... en los artículos 50, 51 y 52 de estos Estatutos Generales...».

En la página 87353, artículo 36, *in fine*, donde dice: «... en el artículo 34 de estos Estatutos.», debe decir: «... en el artículo 33 de estos Estatutos.».

En la página 87356, artículo 41.1, en la última fila de la tabla, donde dice: «Hasta 1.500 colegiados..... 6», debe decir: «Más de 1.500 colegiados..... 6».

En la página 87359, artículo 45.1, letra f), donde dice: «... en el artículo 38 de estos Estatutos.», debe decir: «... en el artículo 37 de estos Estatutos.».

En la página 87359, artículo 45.1, letra g), donde dice: «... en el artículo 34 de estos Estatutos.», debe decir: «... en el artículo 33 de estos Estatutos.».

En la página 87360, artículo 48.1.b), donde dice: «... en el artículo 38 de los Estatutos.», debe decir: «... en el artículo 37 de los Estatutos.».

En la página 87361, artículo 49.1, *in fine*, donde dice: «... en el artículo 28 de los Estatutos...», debe decir: «... en el artículo 27 de los Estatutos...».

En la página 87361, artículo 49.2, donde dice: «... en el capítulo IV del título II de estos Estatutos.», debe decir: «... en el capítulo III del título II de estos Estatutos.».

En la página 87361, artículo 50.4, *in fine*, donde dice: «... en el artículo 29.3.a)...», debe decir: «... en el artículo 28.3.a)...».

En la página 87363, disposición transitoria tercera, donde dice: «... en el artículo 51.2 de los presentes Estatutos...», debe decir: «... en el artículo 50.2 de los presentes Estatutos...».